

ANEXO

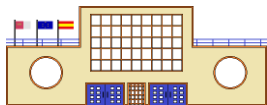
PROGRAMACIÓN DIDACTICA.

(FRANCÉS 2Bach)

Curso 2019/2020

I.E.S. Herminio Almendros

Almansa, Albacete



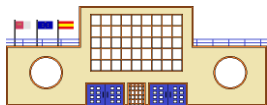
0. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ANEXO

A partir de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se inició un periodo de docencia no presencial a nuestro alumnado en todo del país. En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la Instrucción 1/2020 de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus Covid-19 en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Ambas medidas sitúan el proceso de enseñanza y aprendizaje en un nuevo escenario centrado en las nuevas tecnologías y en una enseñanza virtual.

Según las Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/20 ante la situación de estado de alarma provocado por causa del brote del virus COVID-19, las programaciones didácticas se deberán modificar y *"se deberá reflejar la incidencia de las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje establecidas en las presentes instrucciones en los criterios de calificación y promoción y hacerlas públicas. Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0"*. Según estas mismas instrucciones *"es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias"*.

Es por estos motivos por los que presentamos el presente Anexo que haremos público en la página web del centro para el conocimiento del resto de la comunidad educativa y que modifica la programación didáctica de Francés 2º Bachillerato.

Este Anexo se centrará en cuatro aspectos: secuenciación y temporalización de los contenidos, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado (metodología), criterios de calificación e inclusión educativa porque entendemos que son los aspectos que se modifican respecto a la programación didáctica de principios de curso debido a la nueva situación educativa.



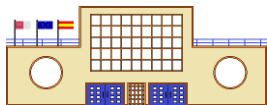
1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

1.1. SECUENCIACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

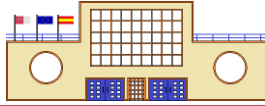
A continuación, se expone la secuenciación de los estándares que en el departamento de Francés hemos considerado básicos y que vamos a tratar de cubrir durante el confinamiento.

De la Unidades Didácticas "1, 2, 3, 4, 5 y 6", hemos seleccionado los siguientes estándares:

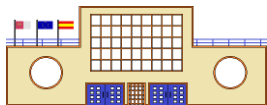
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><u>Comprensión de textos orales y escritos:</u></p> <p>2. Identificar el sentido general, las ideas principales e información relevante de textos en lengua estándar de cierta longitud, bien organizados, con estructuras lingüísticas de cierta complejidad, en un registro formal, informal o neutro. Los temas, abstractos y concretos, tratarán sobre los ámbitos personal, público, educativo y profesional. Los textos orales, articulados a velocidad lenta o media, tendrán buenas condiciones acústicas y se podrá volver a escuchar el mensaje. Los textos escritos se podrán releer y contendrán estructuras frecuentes y un léxico general de uso común y más específico.</p>	<p>Comprensión de textos orales:</p> <p>2.2. Entiende lo que se dice en gestiones cotidianas (bancos, tiendas, hoteles, restaurantes, transportes, centros educativos...).</p>
<p><u>Comprensión de textos orales y escritos:</u></p> <p>5. Distinguir y aplicar a la comprensión del texto los significados asociados a diversas estructuras sintácticas y patrones discursivos de uso frecuente según el contexto de comunicación.</p>	<p>Comprensión de textos escritos:</p> <p>5.3. Comprende correspondencia personal incluyendo foros o blogs, donde se describe, narra e intercambia información (hechos, experiencias, impresiones y sentimientos) sobre aspectos concretos de temas generales, conocidos o de su interés.</p>



	<p>5.5. Identifica la información relevante en textos periodísticos breves sobre temas generales o conocidos y artículos divulgativos sencillos de su interés.</p>
<p><u>Comprensión de textos orales y escritos:</u></p> <p>6. Reconocer léxico de uso común y más específico relativo a asuntos cotidianos y a temas generales relacionados con el propio interés, estudio y ocupación, así como un repertorio limitado de expresiones de uso frecuente, cuando se cuenta con apoyo visual o contextual.</p>	<p><u>Comprensión de textos escritos:</u></p> <p>6.6. Entiende información relevante en páginas web y otros materiales de consulta sobre temas educativos, de su especialidad o interés. Comprende correspondencia personal sencilla en la que se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.</p> <p>6.7. Comprende lo esencial de historias de ficción graduadas, se hace una idea del argumento, del carácter de los distintos personajes y de sus relaciones, valorando la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.</p>
<p><u>Producción de textos orales y escritos:</u></p> <p>1. Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas para producir textos orales y escritos variados de clara y de cierta longitud.</p>	<p><u>Producción de textos escritos:</u></p> <p>1.2. Escribe notas, anuncios, mensajes y comentarios breves donde transmite y solicita información y expresa opiniones sencillas y resalta los aspectos importantes.</p>



<p>2. Producir textos coherentes y bien estructurados, en un registro formal, informal o neutro, sobre temas de interés personal o asuntos cotidianos más específicos relacionados con los propios intereses o especialidad, haciendo descripciones con el suficiente detalle; redactando información extraída de diversas fuentes con sus propias palabras y justificando sus opiniones.</p>	<p>2.3. Escribe textos muy breves y sencillos sobre un tema educativo o profesional, cotidiano o menos habitual dando información esencial describiendo situaciones, personas, objetos y lugares, narrando acontecimientos de forma lineal y explicando los motivos de ciertas acciones.</p>



1.2. TEMPORALIZACIÓN

La nueva temporalización de Francés 2º Bachillerato es la siguiente:

	UNIDADES DIDÁCTICAS
PRIMER TRIMESTRE	Unité 1: Si on allait au théâtre?
	Unité 2: Je serais un éléphant.
SEGUNDO TRIMESTRE	Unité 3: Je ne suis pas d'accord.
	Unité 4: Quand tout à coup!
TERCER TRIMESTRE	Repaso y refuerzo de las unidades 1, 2, 3 y 4. Unidades 5 y 6 (contenidos mínimos). Unidad 5: Contar un cuento: expresión del tiempo y de la causa; Unidad 6: Cultura Francesa: Formular preguntas para elaborar un cuestionario.
	REFUERZO Y AMPLIACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

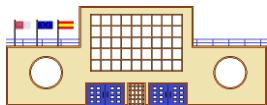
2. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (METODOLOGÍA)

2.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El contacto con los alumnos se realiza a través del Aula Virtual, Papás 2.0 y correo electrónico.

Aula Virtual: los alumnos reciben y presentan las tareas a través del Aula Virtual. Las tareas se suben al Aula Virtual en archivos con formato Word o PDF. También se cuelgan los archivos de audio necesarios si la tarea lo requiere. Los comentarios de las tareas realizadas y/o la calificación se comunican a través del Aula Virtual. Además reciben también las soluciones de las tareas propuestas para que puedan autocorregirse cuando el profesor lo estima conveniente. Los alumnos presentan las tareas en PDF preferiblemente, pero también se están admitiendo fotos o en formato Word.

Papas 2.0 y correo electrónico: los alumnos reciben y presentan las tareas a través de estos medios. Los comentarios de las tareas realizadas y/o la calificación se



comunican a través de estos medios igualmente. Además reciben también las soluciones de las tareas propuestas para que puedan autocorregirse si el profesor lo estima conveniente. Los alumnos presentan las tareas en foto, PDF o documento Word.

Hemos ido enviando semanalmente las tareas, procurando que se ajusten a las sesiones de clase que tienen los alumnos y que no supongan un exceso de trabajo para que el alumnado no se vea desbordado y estresado.

A partir del 1 de mayo se están enviando Plan de Trabajo quincenales.

En las primeras tareas no se indicó fecha de entrega, ya que se trataba de que el alumnado fuera familiarizándose y aprendiendo a trabajar "on line", minimizando el estrés que puede suponer este cambio en la forma de trabajar. Posteriormente se les ha indicado la fecha de entrega. Siempre disponen al menos de una semana para su realización.

Los alumnos anotarán la puntuación de las tareas realizadas y presentadas en la "hoja de calificación" que ellos tienen en su poder y que utilizan habitualmente durante el curso para registrar sus notas.

2.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas o actividades escritas.
- Tareas o actividades orales (comprensión de textos orales).

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

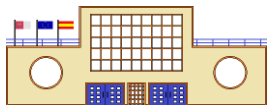
El confinamiento produce que tengamos que adecuar los criterios de calificación a las nuevas circunstancias. Teniendo en cuenta los criterios de nuestro departamento, las instrucciones de la Consejería del 13 de abril y la Resolución de la Consejería de 30 de abril de 2020 se realiza las siguientes modificaciones de los criterios de calificación del Departamento de Francés:

-Modificación número 1: *"Los alumnos que tienen la 2ª evaluación aprobada entendemos que ya han conseguido una calificación positiva en el presente curso escolar".*

Esta modificación se realiza atendiendo a las siguientes razones:

a) En cumplimiento de las normas que tenemos en el Departamento de Francés del IES Herminio Almendros:

Nuestro departamento aplica una evaluación continua y formativa. Se tienen en cuenta todas las valoraciones que se disponen del alumno a lo largo de todo el curso escolar. En consecuencia, a fecha de 12 de marzo, disponemos de suficientes



valoraciones para poder determinar si un alumno ha superado con una calificación positiva el presente curso escolar. En la fecha en la que se efectuó el confinamiento ya se habían cumplido más de dos terceras partes del periodo lectivo.

b) En cumplimiento de las "Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-20, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote de virus COVID-19":

La instrucción octava dice: "...los procedimientos de evaluación deben diversificarse...y centrarse en la evaluación continua...En ningún caso la evaluación podrá perjudicar la calificación que el alumnado ha obtenido en el primer y segundo trimestre, sin vulnerar la evaluación continua..."

c) En cumplimiento de la "Resolución de 30 de abril de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19":

El anexo IV.2.a, dice: "...se priorizará la evaluación, atendiendo al carácter continuo y formativo de la misma, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumno podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de la metodología a distancia del tercer trimestre ni ver minoradas las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de los trimestres anteriores".

El anexo IV.3.b, dice: "...la calificación de las materias en la evaluación final ordinaria no podrá ser inferior a la calificación que tendría el alumno o la alumna teniendo en cuenta las evidencias de aprendizaje disponibles antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales".

El anexo IV.3.c, dice: "Las valoraciones de las actividades realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión..."

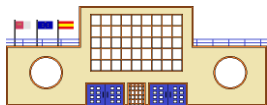
En conclusión, los alumnos con la segunda evaluación aprobada seguirán trabajando durante el confinamiento actividades online. La valoración de estas actividades únicamente servirá para perfilar la nota definitiva del alumno.

Una vez se termine esta última evaluación del curso, se calculará con los habituales criterios de evaluación continua que se han aplicado durante todo el curso.

-Modificación número 2: Evaluación extraordinaria.

Se realizará lo siguiente:

"El alumnado que haya tenido calificación negativa en la tercera evaluación"



deberá llevar a cabo un plan de recuperación individualizado para la superación de la materia. Este plan contemplará la realización de una batería de actividades correspondientes a los aprendizajes no superados de la primera y la segunda evaluación. Cada una de las tareas o actividades que formarán parte de esta batería de actividades tendrá una ponderación determinada en consonancia con la importancia del estándar que represente. El alumnado que entregue las actividades y obtenga una valoración igual o superior al 50% de los puntos totales de las tareas de recuperación obtendrá la calificación final de aprobado con 5 puntos. Esto es así porque consideramos que en el proceso de evaluación extraordinario solo se pueden hacer un número reducido de actividades y una representación de los estándares considerados mínimos y básicos”.

Esta modificación se realiza atendiendo a las siguientes razones:

En cumplimiento de la “Resolución de 30 de abril de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19”:

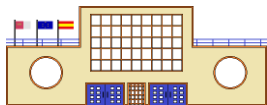
El anexo IV.4.a dice: “la evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado”.

3.1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNO DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES.

- Modificación número 3: *“Los alumnos que tienen la primera y/o segunda evaluación suspensa las recuperarán realizando satisfactoriamente los ejercicios que se le han planteado online entre el 16 de marzo de 2020 y el 15 de mayo de 2020. El plazo de entrega de dichos ejercicios será hasta el 15 de mayo”.*

Esta modificación se realiza basándonos en las siguientes consideraciones:

- a) El departamento debe establecer el procedimiento para que los alumnos con calificación negativa a fecha del confinamiento puedan superar la asignatura. En consecuencia, se establece que los alumnos que a fecha de 12 de marzo de 2020 tienen una calificación negativa realizarán y entregarán a sus profesores ejercicios o actividades de repaso o refuerzo de objetivos y contenidos de trimestres anteriores con el fin de recuperar los aprendizajes. El plazo de entrega de dichos ejercicios será hasta el 15 de mayo. Presentando estos ejercicios recuperarán la segunda evaluación.



- b) Se da cumplimiento a las instrucciones de la Consejería de Educación nombradas anteriormente. En concreto:
- La instrucción sexta dice: *"...las actividades irán encaminadas al refuerzo y profundización en los contenidos ya dados, avanzando solo en aquellos que se consideren básicos para la promoción o titulación y que no revisten una especial dificultad de asimilación teniendo en cuenta el formato de actividad no presencial..."*.
 - La instrucción séptima dice: *"...Se atenderá especialmente al desarrollo de planes de refuerzo de aquel alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, por lo que, en estos casos, se perseguirá la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones..."*.
- c) Se da cumplimiento a la Resolución de la Consejería de Educación nombrada anteriormente. En concreto:
- El anexo IV.3. d, dice: *"El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas, sean del curso actual o de cursos anteriores,..."*.

A partir del 18 de mayo el alumnado continuará trabajando en las actividades que se planteen hasta la finalización de la 3ª evaluación. Una vez se termine esta última evaluación del curso, se calculará con los habituales criterios de evaluación continua que se han aplicado durante todo el curso.

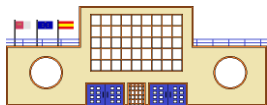
3.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA MATERIA EN EL CURSO ANTERIOR

- **Modificación número 4:** *"Los alumnos que tienen la asignatura pendiente de otros cursos entregarán el cuaderno de actividades que dichos alumnos ya tienen en su poder. Este cuaderno tiene una valoración de 5 puntos. El plazo de entrega del cuaderno de actividades finalizará el 15 de mayo de 2020"*.

Esta modificación se realiza basándonos en las siguientes consideraciones:

- a) Estos alumnos no han podido realizar la segunda prueba objetiva que estaba prevista para el 23 de abril y que tenía un valor de 5 puntos. En su lugar presentarán el cuaderno de actividades.
- b) El anexo IV.3.d dice: *"El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas, sean del curso actual o de cursos anteriores, ..."*.

Una vez entregado el cuaderno de actividades, se calculará la nota aplicando los criterios de recuperación de pendientes que figuran en nuestra programación.



4. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas mediante las cuales se identifican y superan las dificultades de aprendizaje y participación del alumnado de tal forma que puedan desarrollar todas sus capacidades. En esta nueva situación de docencia no presencial, la actividad de nuestro departamento y de los docentes que lo integramos consiste en evaluar las tareas que se planifican semanalmente de cada uno de los alumnos y alumnas que integran cada uno de los grupos en cada nivel educativo. En este sentido la actuación de todos los docentes de este departamento está encaminada a evaluar a cada alumno o alumna en función de sus propios trabajos y llevando a la práctica el verdadero sentido de la inclusión educativa. Tanto a nivel de centro debido a la planificación de la actividad lectiva no presencial mediante la entrega de tareas semanales o quincenales, como a nivel de aula, ya que están destinadas a favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, pero sobre todo a nivel individual ya que las tareas están destinadas a desarrollar las capacidades de cada alumno o alumna, teniendo la corrección del error el motivo fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.